

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **60689** BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguido en este órgano judicial con el número 253/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0008612, se ha dictado en fecha 9 de marzo de 2016 Auto, declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra la mercantil Brivisercon, S.L., con CIF B09455221, y domicilio en Briviesca (Burgos), calle Mayor, 34.

2.- Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 23 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160084142-1